

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****97****VILLALBILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2023, acordó la aprobación del establecimiento y el acuerdo regulador de los precios públicos para la actividad de escalada, los cuales pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Villalbilla, a 4 de abril de 2023.—El secretario-general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/5.785/23)

